

COMPAÑÍA INFORMA

Circular: 476/09

OSELTAMIVIR.

Buenos Aires, 3 de Julio de 2009.



(Código de entidad: 210)

Informamos que la droga OSELTAMIVIR cuenta con cobertura en todas sus presentaciones, **ÚNICAMENTE cuando cuente con AUTORIZACIÓN PREVIA de SanCor SALUD** para su expendio.

Cabe aclarar que dicha cobertura **rige para TODOS LOS PLANES** de SanCor SALUD.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

@! Esta circular se envía por e-mail a las farmacias que oportunamente informaron su dirección.

Ante cualquier duda, comuníquese con nuestro departamento de **Atención al Cliente**.
Para cualquier trámite y presentación de recetas debe identificarse con su código de farmacia.